



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1928/2009.-

ZAPALLAR, 01 de Junio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 25 de Noviembre del 2004 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 305/2009, de fecha 01 de Mayo de 2009, por la Asistente Social Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta de fecha 28 de Abril de 2009, presentada por don Francisco Guajardo González.
- Certificado de Residencia de fecha 23 de Marzo de 2009, otorgado por el Sargento 2º de Carabineros, Jefe de Reten (S), de Zapallar.
- Certificado de Concentración de Notas, de fecha 27 de Marzo de 2009, por el Colegio Parroquial Francisco Didier.
- Certificado de Alumno Regular, de fecha 8 de Febrero de 2009, por el Instituto Profesional Duoc UC, de Viña del Mar.
- Liquidación de Remuneraciones, del mes de Febrero de 2009, a nombre de Francisco Guajardo González.
- Copia de Cuenta de Ahorro Banco Estado de Chile.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Media Beca Municipal de Educación Superior para renovantes Primer Semestre Año 2009, por la suma de \$ 13.000.- (trece mil pesos), a la siguiente alumna de la Comuna de Zapallar.

PAGUESE, La cantidad de \$ 13.000, (trece mil pesos), correspondiente a los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 2009.

Nº	NOMBRE	R.U.T.	MONTO
01	Jennifer Guajardo Figueroa		\$ 52.000.-

IMPÚTESE el gasto del presente Decreto al Ítem 215.24.01.007; denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**



ANTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:DECRETOS / Beca Municipal

DISTRIBUCION:

1. - Depto. De Adm. y Finanzas.
2. - Depto. Social Comunal
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.

[Firmas]
E/C / CTL / AVC / RDE / GAMD / JBN / ffd.-